



**Crespo, María Victoria (2017), *Dictadura en América Latina. Nuevas aproximaciones teóricas y conceptuales*, Cuernavaca, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 174 pp.**

**Florencia Prego\***

El libro de María Victoria Crespo *Dictadura en América Latina. Nuevas aproximaciones teóricas y conceptuales* se publicó en el año 2017 y se encuentra disponible en línea en <http://libros.uaem.mx/?product=dictadura-en-america-latina-nuevas-aproximaciones-teoricas-y-conceptuales>. El trabajo sistematiza una serie de investigaciones en torno al concepto, la problemática y las persistencias de las dictaduras en América Latina desde un enfoque interdisciplinario, que involucra tanto la historia conceptual (escuela alemana de Reinhardt Koselleck) como la teoría legal de la dictadura (Andrew Arato, Carl Schmitt y Ernest Fraenkel), desde un recorte histórico panorámico, no cronológico, orientado a señalar problemáticas determinadas.

La autora parte de un dilema que atraviesa a las ciencias sociales en general y a los estudios latinoamericanos en particular: la dictadura, pese a ser una forma política recurrente, cuenta con apenas un puñado de trabajos sistemáticos que la aborden de manera teórica y tomando la región en su totalidad. Predominan, sin embargo, los estudios de casos, las biografías de los dictadores, los trabajos jurídicos politológicos, e incluso novelas, que han favorecido más la comprensión del fenómeno que a su explicación. En este sentido, considera necesario profundizar en la historización, la interpretación y la explicación de las

\* Lic. en Sociología (Universidad de Buenos Aires –UBA–). Maestranda en Estudios Sociales Latinoamericanos (UBA). Contacto: prego.florencia@gmail.com

dictaduras en América Latina desde un corpus teórico como así también desde un tiempo-espacio específico, partiendo de un enfoque transdisciplinario. La propuesta entonces, radica en pensar y problematizar las rupturas, pero ante todo las persistencias de las mismas en nuestros países. ¿Es la dictadura un concepto contrario al de democracia? Es el interrogante que la autora pondrá en suspenso a lo largo de su investigación.

A modo introductorio, nos propone un doble abordaje metodológico sobre el cual se estructurará su estudio. Por un lado, siguiendo la escuela alemana *Begriffsgeschichte* de Reinhart Koselleck, apelará a la historia conceptual, perspectiva que conlleva a un análisis crítico de los conceptos políticos fundamentales y, sobre todo, de su aplicación y adecuación a contextos históricos determinados. Es decir, se centra en la tensión fructífera entre la historia y los conceptos. Como se focaliza "dictadura", el aporte de la autora será realizar su historia conceptual y la de su concepto antecesor, "tiranía". Para ello, parte de la premisa de dos cambios fundamentales: en el siglo XIX con las Guerras de la Independencia y la formación de los Estado-nación, momento en el cual se produce el pasaje del concepto romano al moderno de dictadura; y en el siglo XX con los procesos de democratización y ampliación de ciudadanía, donde la dictadura pasó a significar la interrupción ilegal de la actividad política.

La otra perspectiva a la que apela es la teoría legal de la dictadura cuya conceptualización se determina a partir de la relación con la ley. Crespo parte de la teorización de Carl Schmitt, quien aporta dos definiciones en función de su relación con la legalidad: la dictadura comisaria, basada en el modelo romano y orientada a "proteger" el ordenamiento legal existente; y la dictadura soberana, orientada a "crear" un nuevo orden legal. Sin embargo, Andrew Arato redefine la teoría legal de Schmitt señalando que dicha clasificación no se adecúa y propone una nueva tipología (dictaduras "protectoras" legales o constitucionales, dictaduras "protectoras" extra-legales o ilegales, revoluciones legales, dictaduras revolucionarias) que será recuperada en este trabajo para clasificar las dictaduras en América Latina. Por último, retoma la idea de Ernest Fraenkel sobre el Estado dual: el normativo, de carácter administrativo destinado a garantizar el funcionamiento cotidiano del orden legal; y el de la prerrogativa, que ejerce una arbitrariedad y violencia ilimitada sin control jurídico alguno. Desde este corpus, la autora problematiza la cuestión de la legalidad o ilegalidad y la legitimidad o ilegitimidad de las dictaduras en América Latina.

El libro está estructurado en cuatro capítulos que exponen este abordaje y el enfoque transdisciplinario propuesto. El primer capítulo "Del tiranicidio a la revolución: historia conceptual de la tiranía y la dictadura en las revoluciones hispanoamericanas de 1810" tiene un doble propósito, por un lado, reflexionar y analizar, desde una mirada histórica, los conceptos "tiranía" y "dictadura" en el contexto de las revoluciones del siglo XIX y, por el otro, señalar la intencionalidad política en el uso de dichos conceptos. A partir de la aplicación del método de la historia conceptual, analiza los desplazamientos semánticos presentes en el vocabulario político de las elites entre 1810-1828 reconociendo la relevancia del pensamiento político clásico en las revoluciones independentistas.

El segundo capítulo, titulado "La transición de la dictadura romana a la dictadura moderna en el siglo XIX hispanoamericano", realiza un abordaje histórico de las mutaciones semánticas del concepto "dictadura" durante el período revolucionario. Crespo abona la hipótesis que el contexto que transitaba nuestra región, sumado a otras revoluciones democráticas como la Revolución Francesa, conformaron el tiempo y el espacio propicio para que se produzca el desplazamiento del concepto "dictadura". Esto implica el abandono de su significado clásico y la traslación hacia una forma política autoritaria que niega la división de poderes propia del constitucionalismo y denota también, una tendencia a la permanencia. Es decir, sienta las condiciones hacia su acepción moderna y liberal.

En el tercer capítulo "Legalidad y Estado de excepción en el Estado burocrático autoritario. El caso de la dictadura argentina de 1976", la autora se propone reconstruir los argumentos jurídicos y los mecanismos institucionalizados que fueron utilizados para "legalizar" la dictadura y la represión de las Fuerzas Armadas en Argentina en pos de construir un orden legal dentro de la ilegalidad y, por otro lado, aporta elementos teóricos para pensar y problematizar la relación dictadura-estado de excepción. Para ello, retoma y discute la definición de Giorgio Agamben quien lo define como la forma legal de lo que no puede tener forma legal, como un momento en el cual se anula toda legalidad dejando a los ciudadanos a merced del poder desnudo. Es bien interesante la discusión que plantea la autora al respecto, para quien la definición de Agamben no permite dar cuenta de la coexistencia del estado de excepción con cierto orden jurídico, por más ficcional que este resulte.

El cuarto y último capítulo "Democracia y dictadura en América Latina contemporánea" plantea la contradicción y los límites de las democracias latinoamericanas con relación al proceso de consolidación y profundización de

ellas y, al mismo tiempo, señala que, pese a estas deficiencias, el mapa político de la región nunca ha sido más democrático. De esta manera, reconoce que el principal peligro no lo enfrenta solamente la democracia, sino también el constitucionalismo y el Estado de derecho (donde los mecanismos propios de la democracia están incluidos). El problema es la dictadura tanto en sus viejas como en sus nuevas formas.

De acuerdo con el planteo de la autora nos encontramos ante un fenómeno nuevo en que algunas democracias en América Latina permiten formas o manifestaciones fragmentarias, significadas, discontinuas y solapadas de autoritarismo e incluso de dictadura, por ejemplo en la página 153 señala:

“A diferencia de los regímenes dictatoriales oligárquicos o del estado burocrático-autoritario, no hay violencia o represión masiva; los poderes públicos continúan funcionando, las elecciones se continúan celebrando. Pero hay zonas, espacios, esferas, agujeros donde la clandestinidad, la violencia, la opresión, la vigilancia, el control, así como la ausencia del estado de derecho, de controles judiciales y de mecanismos de rendición de cuentas dominan. Y en los que la normalidad y la excepción, la democracia y la dictadura, el Estado funcional y el Estado fallido, coexisten.”

Crespo concluye que la dictadura es “inmanente e inminente” en América Latina, dado que las transiciones no implicaron su eliminación del horizonte democrático siendo siempre, junto con las amenazas propias del autoritarismo, una posibilidad.

El trabajo de esta autora enciende un fervoroso debate tanto en el plano académico e intelectual como político, debido a la realidad que transita nuestra región en su presente histórico. La polémica que se plantea en la construcción de su hipótesis inaugura un profundo y profuso debate que urge problematizar en perspectiva y prospectiva para comprender las rupturas y las continuidades, y para poder abordar las persistencias y los límites de las democracias latinoamericanas.

## Bibliografía

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer; Sovereign Power and Bare Life*. Stanford: Stanford University Press.
- Arato, A. (2000). Good-bye to Dictatorships? *Social Research*, 67(4), 925-955.
- Arato, A. (2002). The Bush Tribunals and the Specter of Dictatorship. *Constellations, An International Journal of Critical and Democratic Theory*, 9, 457-476.
- Arato, A. (2009). *Constitution-making under Occupation: The Politics of Imposed Revolution in Iraq*. New York: Columbia University Press.
- Arato, A. (2013). Conceptual history of dictatorship (and its rivals). In E. Peruzzotti and M. Plot, *Critical Theory and Democracy. Civil society, dictatorship, and constitutionalism in Andrew Arato's democratic theory* (pp. 208-280). London-New York: Routledge.
- Fraenkel, E. (1941). *The Dual State. A Contribution to the Theory of Dictatorship*. New York: Oxford University Press.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de Conceptos, Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- Schmitt, C. (1982). *Teoría de la Constitución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (1985). *La Dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (1988). *Political Theology: Four Chapters on the Concept of Sovereignty*. Cambridge: MIT Press.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (1994). *The Crisis of Parliamentary Democracy*. Cambridge: MIT Press.
- Schmitt, C. (2004). *Legality and Legitimacy*. Durham and London: Duke University Press.
- Schmitt, C. (2014). *Dictatorship*. Cambridge: Polity Press.